



Suspensión a discusión de reforma Judicial, una “barbarie jurídica”; se analizan acciones penales y juicio político contra responsables: Arturo Ávila

- El diputado de Morena afirma que no se pueden utilizar herramientas jurídicas para algo que por “ley no se puede frenar”

Palacio Legislativo, 01-09-2024 (Notilegis).- El diputado Arturo Ávila Anaya (Morena) calificó como una “barbarie jurídica” las recientes suspensiones para la discusión de la reforma al Poder Judicial



otorgadas por jueces y adelantó que podrían presentarse denuncias penales y, si procede, llevar a los responsables a juicio político.

“No se vale llevar a cabo actos como esta barbarie jurídica, confundir a la gente. No se vale traicionar al pueblo de México”, aseveró en declaraciones a representantes de los medios de comunicación, en el marco de la sesión de Congreso General para la apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

<https://edomexaldia.com/suspension-a-discusion-de-reforma-judicial-una-barbarie-juridica-se-analizan-acciones-penales-y-juicio-politico-contra-responsables-arturo-avila/>